**PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del programa:** | Programa de Alimentación Escolar |
| **Unidad Ejecutora:** | Dirección de Alimentación y Nutrición |
| **Alcance (Nacional, focalizado)** | Nacional |
| **Población Beneficiaria:** | 1,814,974 Beneficiarios |

|  |  |
| --- | --- |
| Descripción del Programa | El PAE contribuye con el ingreso, permanencia, y rendimiento escolar a través del mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños, adolescentes y jóvenes del sistema educativo público, mediante el suministro de una balanceada y apropiada ingesta alimentaría, acorde con las características socio-culturales y económicas de su entorno, con la participación consciente y responsable de los docentes, las familias y la comunidad educativa. |
| Objetivo General | Garantizar una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, a través de un menú contextualizado, en congruencia con los parámetros socio-culturales y económicos del entorno, así como la disponibilidad de los productos e insumos alimenticios característicos de las regiones. Al mismo tiempo promover una acción pedagógica o cultural que permita una formación de hábitos alimentarios en la población escolar atendida por el Sistema Educativo y el desarrollo de los componentes en materia de seguridad alimentaria, con la participación de los docentes, la familia y la comunidad. |
| Objetivos Específicos | * Suministrar diariamente a los estudiantes una alimentación variada, balanceada y de calidad adecuada con el suministro de un menú contextualizado, adaptado a los requerimientos nutricionales, a patrones culturales y a la disposición de los insumos en las zonas que habitan. * Definir mecanismos de formación permanente que permitan cumplir con el componente pedagógico en materia de seguridad alimentaria del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de manera articulada con otros órganos e instituciones * Contribuir con el aprendizaje y generación de los hábitos alimentarios y sociales, entendidos éstos como la forma adecuada en que las personas escogen, manipulan e ingieren sus alimentos. * Contribuir con el acceso, permanencia y rendimiento académico de los alumnos en el sistema educativo de la República Dominicana y con la disminución de la deserción escolar. * Impulsar y fortalecer la economía local y nacional a través de la incorporación de microempresas y medianas empresas, como proveedores. |
| Componentes | **PAE-Desayuno Urbano**, Opera en zonas urbanas de todo el país, y consiste en la entrega de un desayuno constituido por pan, leche y néctar.  **PAE-Desayuno Rural,** Opera en las zonas rurales apartadas y consiste de raciones alimenticias elaboradas localmente, a través de una canasta básica que entrega el INABIE cada quince día a cada centro educativo.  **PAE-Desayuno Fronterizo**, Opera en zonas fronterizas o colindantes a ellas. Consiste de raciones alimenticias elaboradas localmente, a través de una canasta básica que entrega el INABIE cada quince día a cada centro educativo.  **PAE-Almuerzo Escolar (Jornada Extendida),** Suministra almuerzo balanceado compuesto de una variedad de menús diferenciados por regiones, un desayuno de pan y leche y una merienda de jugo por las tardes |
| Requisitos para participar en el programa | Pertenecer a un centro educativo público. |
| Costo del servicio | Gratuito |
| Marco normativo | * Política 7 Plan Decenal de Educación “Promover la equidad educativa, con apoyo a los estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables”. * Ley de Educación 66-97: Artículo 177. * Estrategia Nacional de Desarrollo Eje II ObjetivoEspecífico 2.3.2, Lineamientos 2.3.2.1 y 2.3.3.1 * Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022 L2.1.8 |
| Información de contacto | Dirección de Alimentación y Nutrición  Tel. 829-893-4834 441  Dirección: Calle Rafael Augusto Sánchez 41, Piantini |